Bogotá D.C.

Señora
**JENYFER VIVIANA LOPEZ MENDEZ**
jenyferlopez_27@hotmail.com

**Asunto**: Solicitud de información para estudio de Concepto de Capacidad Económica asociado a tratamiento de fertilización in vitro **PRIMER REQUERIMIENTO.**

Respetada señora Jenyfer Viviana:

En atención al asunto, de acuerdo con lo previsto en el fallo de tutela proferido por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga, en el proceso de tutela 2026-00237, referente al procedimiento de fertilización in vitro por usted requerido, y con el fin de emitir un concepto que tenga en cuenta su situación económica en particular, se requiere que allegue con carácter urgente, en el término de **cinco (5) días**, la siguiente información con la documentación de soporte, diligenciada en el formato anexo:

| | | |
|---|---|---|
| 1 | **Conformación del núcleo familiar** | Para lo cual deberá aportar copia de los documentos de identidad de las personas que conforman el hogar (Padre y madre aspirantes al tratamiento de fecundación in vitro) y diligenciar el formato *conformación grupo familiar* |
| 2 | **Detalle de ingresos totales** | Para lo cual deberán diligenciar el formato *ingresos y egresos grupo familiar anexo* (Padre y madre aspirantes al tratamiento de fecundación in vitro) y soportar con certificación laboral y desprendibles de nómina, extractos salariales o afines |
| 3 | **Detalle de egresos totales** | Para lo cual deberá diligenciar el formato *ingresos y egresos grupo familiar* (Padre y madre aspirantes al tratamiento de fecundación in vitro) y allegar la siguiente documentación:<br><br>**- Vivienda:** Cuotas de administración y contratos de arrendamiento o extractos crédito de vivienda, impuesto predial si la vivienda es propia.<br>**- Servicios públicos:** Ultima factura de los servicios públicos de los que goce el hogar por concepto de agua y alcantarillado, aseo, gas, internet hogar y energía.<br>**- Seguridad social (salud y pensión):** Planilla de pago o desprendible de nómina según el caso<br>- **Gastos de salud:** Facturas que soporten los gastos incurridos mensualmente<br>- **Gastos de educación:** Asociados a estudios básicos, media y superior (pregrado). |

| | | |
|---|---|---|
| | | - **Gastos de Alimentación:** Soportados en gastos de remesa - tiqueteras – con facturas debidamente expedida a nombre del adquiriente. |
| 4 | **Certificado de ingresos** | Para lo cual deberá aportar certificado expedido por la empresa o certificación contable, extractos salariales |
| 5 | **Información bancaria** | Para lo cual deberá allegar extractos bancarios de los miembros del núcleo familiar (cuando aplique) |
| 6 | **Información de bienes muebles e inmuebles** | Para lo cual deberá allegar certificado de tradición y libertad o copias de los impuestos cancelados |

Lo anterior se solicita a fin de realizar el estudio económico según el *"criterio de gastos soportables"* referido por la Corte Constitucional en sentencia SU-074 de 2020, con el propósito de determinar el valor que debe financiar para el tratamiento de fertilización in vitro; fallo que adicionalmente le atribuyó a la ADRES la competencia para definir la capacidad de pago de la persona o la pareja con infertilidad.

Se advierte que, en tanto la información requerida se solicita con el fin de definir una situación jurídica concreta, esta se entenderá rendida y suministrada bajo la gravedad de juramento.

Finalmente, si para la agilización del trámite desea ser notificada del concepto mediante correo electrónico, se solicita que de manera expresa autorice la notificación electrónica indicando el correo dispuesto para tal efecto.

Sin otro particular.

Atentamente,

PARRA OVIEDO MARCOS JAHER

Firmado digitalmente por PARRA OVIEDO MARCOS JAHER

**MARCOS JAHER PARRA OVIEDO**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)

Anexos: Formato conformación del Grupo Familiar, Ingresos y Gastos.
Elaboró: Allison Stefany Trujillo Ferraro– Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica